

“XII TROFEOS DE LA SEGURIDAD TIC”

Red Seguridad, revista independiente especializada en Seguridad de la Información, manifestando su y privadas, relacionadas con las distintas actividades, productos y servicios de seguridad TIC, instituye del Certamen Internacional de este nombre, el cual se desarrollará con arreglo a las siguientes Bases,

ESPECIFICACIONES DE LOS TROFEOS

Los “TROFEOS DE LA SEGURIDAD TIC” serán otorgados anualmente por el Jurado, constituido por el Pleno del Consejo Técnico Asesor de **Red Seguridad**, previo análisis y estudio de las distintas candidaturas, a las personas o entidades -del sector público y privado- que se hagan acreedoras de ellos.

T1.- TROFEO AL PRODUCTO/SERVICIO O SISTEMA DE SEGURIDAD MÁS INNOVADOR

Producto/servicio en vigor y comercializado o sistema implantado y operativo en España y/o por empresas españolas (cloud, movilidad, scada, IOT, etc..).

T2.- TROFEO A LA EMPRESA SegTIC DEL AÑO

A la empresa del ámbito privado que más se haya destacado por un alto grado de excelencia en materia de Seguridad TIC.

T3.- TROFEO A LA INSTITUCIÓN U ORGANISMO PÚBLICO EN MATERIA DE SEGURIDAD TIC

A la institución u organismo público que destaque por una actuación, operación o iniciativa llevada a cabo con éxito en materia de seguridad TIC.

T4.- TROFEO A LA TRAYECTORIA PROFESIONAL PÚBLICA O PRIVADA EN SEGURIDAD TIC

A la persona que más se haya destacado por su trayectoria y proyección profesional, empresarial y social, y por su aportación al sector de la Seguridad TIC.

T5.- TROFEO A LA CAPACITACIÓN, DIVULGACIÓN, CONCIENCIACIÓN O FORMACIÓN EN SEGURIDAD TIC

A la persona o entidad, pública o privada, que más se haya distinguido por su aportación a la capacitación, divulgación, concienciación y/o formación en materia de Seguridad TIC, desarrollada en España y/o por empresas o entidades españolas.

T6.- TROFEO AL CENTRO EDUCATIVO SegTIC DEL AÑO

Al centro educativo que se haya distinguido por difundir la cultura de la seguridad entre sus alumnos y promover entre los menores la concienciación en materia de ciberseguridad, para brindar una especial protección de a los menores frente a los riesgos cibernéticos.

TE.- TROFEO EXTRAORDINARIO DEL JURADO

A la persona, entidad o colectivo que más se haya destacado a lo largo del año por sus valores humanos, acciones meritorias o labor extraordinaria en pro del desarrollo y difusión de la cultura de la Seguridad en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en el ámbito nacional o internacional.

CATEGORÍAS T1

Requisitos de carácter técnico: Memoria personalizada (mínimo, 3 folios). Presencia del producto o sistema o del servicio en el mercado, así como de la innovación que se haya desarrollado en el periodo de esta edición. Presentación de certificaciones de acuerdo con la normativa vigente, si existen. Presentación de homologaciones de acuerdo con la normativa vigente, si existen. Subvenciones, si las hubiere. Disponibilidad, garantizada por el candidato, del producto o sistema, o del servicio, la innovación o la investigación, para la realización de pruebas o ensayos, en caso de que lo considerase pertinente la Comisión que estudie la propuesta. Los posibles gastos derivados de análisis, ensayos, contrastes, etc., que requiera la respectiva Comisión de Estudio para emitir su dictamen (cuyos resultados quedarán en poder del candidato al premio), así como las visitas del Jurado, serán sufragados por el candidato.

PLAZO HASTA EL 16 DE ABRIL

ODARUC

■ Presidente

GUILLERMO LLORENTE BALLESTEROS
MAPFRE

■ Vocales

JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ÁLVAREZ
Agencia Española de Protección de Datos
(AEPD)

JOSÉ MANUEL DE RIVA
AMETIC

FERNANDO RODRÍGUEZ DEL ESTAL
Asociación de Empresarios de Tecnología de la Información y Comunicación de Andalucía
(ETICOM)

JOAQUÍN GONZÁLEZ CASAL
Asociación de Ingenieros e Ingenieros Técnicos en Informática (ALI)

VICENTE ACEITUNO CANAL

Asociación Española para la Seguridad de los Sistemas de Información (ISSA España)

JUAN MUÑOZ ESCRIBANO

ASIS España

RICARDO LÓPEZ LÁZARO

Confederación Española de Cajas de Ahorros
(CECA)

JOSÉ VALIENTE

Centro de Ciberseguridad Industrial (CCI)

MIGUEL MANZANAS

Unidad de Investigación Tecnológica (UIT) del Cuerpo Nacional de Policía

ÓSCAR DE LA CRUZ YAGÜE

Grupo de Delitos Telemáticos (GDT) de la Guardia Civil

ALBERTO HERNÁNDEZ MORENO

Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE)

RICARDO BARRASA

ISACA Capítulo de Madrid

GIANLUCA D'ANTONIO

ISMS Forum Spain

VICENTE AGUILERA DÍAZ

Open Web Application Security Project
(OWASP)

JORGE RAMÍO AGUIRRE

Universidad Politécnica de Madrid (UPM)

■ Consejeros independientes

TOMÁS ARROYO
JAVIER MORENO MONTÓN
JAVIER PAGÈS
OLOF SANDSTROM

■ Presidente de Honor

ALFONSO MUR BOHIGAS

voluntad de reconocer y exaltar los méritos que concurren en las personas, fabricantes, entidades públicas a tal fin, la duodécima edición de los **“TROFEOS DE LA SEGURIDAD TIC”**, otorgados en el marco que se consideran aceptadas por cuantos intervengan en su actividad.

CATEGORÍAS T2, T3, T4, T5 Y T6

Requisitos que comprenden valores humanos, en general, y profesionales, en particular: Memoria personalizada (mínimo, 3 folios) de los hechos y proyectos, y sus resultados, historiales profesionales u otros antecedentes si se creen pertinentes a efectos del mejor conocimiento de la persona o colectivo propuesto.

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN

PRIMERA.- El Jurado del Certamen lo constituye el Consejo Técnico Asesor de **Red Seguridad**, convocado y reunido el Pleno bajo la Presidencia de su titular que, previo análisis de los dictámenes no vinculantes de las Comisiones de Estudio designadas por el mismo, decidirá la concesión de los Trofeos a la correspondiente edición anual.

El Jurado podrá declarar desiertos alguno o algunos de los Trofeos si, a su juicio, el candidato/os no reúne los méritos suficientes. Sus decisiones son inapelables.

Las propuestas para los Trofeos T2, T3, T4, T5 y T6 también podrán ser formuladas por los propios Consejeros al Pleno del propio órgano, que resolverá sobre las mismas.

Las propuestas al Trofeo Extraordinario (TE) únicamente podrán ser formuladas por los propios Consejeros al Pleno del propio órgano, que resolverá sobre las mismas.

SEGUNDA.- Las Comisiones de Estudio serán nombradas por el Pleno del Consejo Técnico Asesor, que designará a los componentes y a su coordinador. Un componente de cada Comisión lo será por nombramiento del Presidente del Jurado. Cada Comisión estará formada, al menos, por tres consejeros y por la directora de Red Seguridad, que participará con voz, pero sin voto.

TERCERA.- Las candidaturas o propuestas para cada uno de los Trofeos que se reseñan (con excepción del TE) pueden ser formuladas directamente por las personas, entidades, organismos o empresas que crean reunir méritos suficientes para obtener el premio o premios que soliciten. Los miembros del Jurado podrán proponer, a su vez, sin limitación en cuanto al número, a cuantos consideren merecedores de algún galardón. En cada solicitud deberá constar la filiación completa del solicitante o proponente o, en su caso, de ambos.

CUARTA.- Las candidaturas o propuestas para cada uno de los Trofeos que se reseñan (con excepción del TE, que queda a consideración exclusiva del Jurado) se presentarán a la Dirección de la revista Red Seguridad, a la que deberán enviar carta de presentación, el ejemplar de la documentación digitalizada, siendo obligatorio la cumplimentación del formulario que está a su disposición en nuestra página web, así como la descripción de la candidatura siguiendo la plantilla para el dossier que igualmente está en la web.

QUINTA.- El plazo de presentación de las candidaturas o propuestas (excepto las de los premios TE) **será antes del próximo 16 de abril de 2018**, que se enviarán únicamente en formato digital al siguiente correo electrónico: trofeos.redseguridad@borrmart.es. Los expedientes quedarán, con carácter confidencial, en poder de la revista y no se mantendrá correspondencia sobre los mismos.

SEXTA.- TROFEO EXTRAORDINARIO DEL JURADO (TE). Deberá ser propuesto exclusivamente por los miembros del Jurado -uno o varios miembros-, por escrito al presidente del Consejo Técnico Asesor (CTA), pudiendo unir al escrito de la propuesta cuanta documentación se considere oportuna para acreditar los méritos de la candidatura.

Oportunamente, la revista publicará el fallo del Jurado y la fecha del solemne acto de entrega -en el transcurso del almuerzo o cena de gala-, en el que los premiados recibirán los **“TROFEOS DE LA SEGURIDAD TIC”** de **Red Seguridad**.

SÉPTIMA.- El Jurado del certamen, así como las Comisiones de Estudio designadas por el mismo, mantendrán la protección de la intimidad y la confidencialidad de la información obtenida en el ejercicio de sus funciones.

Asimismo, deberán desempeñar sus cometidos con objetividad, la debida diligencia e independencia y rigor. Por ello, y para asegurar la objetividad e imparcialidad de su función, explícitamente se requiere al miembro del Jurado o Comité abstenerse de votar su propia labor o trabajos de la organización en que preste sus servicios.